



I CONCURSO *de Villancicos y Canciones de Navidad*



15-16-17 DICIEMBRE
Carpa Cereslandia
(PARKING CARREFOUR)



AYUNTAMIENTO
cáceres

+ INFO:
WWW.AYTO-CACERES.ES
CANCIONESYVILLANCICOS@LCA.ES



ÍNDICE

Descripción

Objetivos

Concursantes

Jurado

Criterios de valoración

Selección

Premios

Normas de presentación

Cronograma

Permanencia y difusión

Derechos de propiedad intelectual

Disposición final

Nota adicional

Descripción

Se trata de un concurso de Villancicos y Canciones Navideñas para ser celebrado, en esta 1ª edición, en la Carpa Navideña de Ocio "CERESLANDIA". Es una actividad promovida por iniciativa privada y está respaldada y coordinada por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Cáceres y desarrollada por la empresa LCA y la Asociación Bon Vivant. Convoca el Ayuntamiento de Cáceres y CERESLANDIA.

Objetivos

- Promover las costumbres navideñas a través de la música.
- Brindar al gran público la posibilidad de disfrutar de una manifestación musical y artística infantil tradicional, en un espacio de Ocio Navideño muy concurrido y con conexión con la ciudad.
- Estrechar vínculos culturales sólidos con la sociedad cacereña a través del tejido asociativo y educativo vinculado con la infancia.
- Dimensionar en calidad y contenido las fiestas navideñas de Cáceres.
- Incorporar a Cáceres al circuito de ciudades que "cantan a la Navidad".
- Dar la posibilidad de que los pequeños artistas participantes y los compositores y músicos se expresen y se promocionen a través de su arte y su música.
- Estimular las relaciones intergeneracionales tanto en la faceta musical como artística plástica (diseño y elaboración de vestuarios, escenografía y puesta en escena).
- Hacer partícipes a todos los vecinos, visitantes y clientes durante estas Navidades al interesarnos por sus gustos y demandas, a la vez que incentivamos la participación y la vivencia de un verdadero "espíritu navideño".

Concursantes

Se abre la convocatoria a todos los grupos infantiles (escolares, de asociaciones, de familiares, de vecinos, de colegas, cofradías, parroquias, clubes, grupos corales, centros y academias de estudios musicales, etc.) para que presenten sus propuestas musicales (originales, preferentemente).

Los concursantes deben ser alumnos de Educación Primaria (hasta once años). Se permitirá un 20% como máximo de miembros adultos acompañantes (directores o instrumentistas, pero no cantantes o intérpretes); esto es, dos adultos por cada diez niños.

Los concursantes habrán de presentarse en grupos con un mínimo de cinco personas y un máximo de sesenta componentes entre los que se incluyen voces, músicos y acompañantes.

Los participantes podrán utilizar los instrumentos clásicos de Navidad tales como: panderos y panderetas, zambombas, triángulos, campanillas, castañuelas, sonajas, guitarras (no eléctricas), acordeones, bandurrias, laúdes, bombos, cántaros, calderos, almireces, botellas de anís, platillos...

Solo se admitirá un grupo a concurso por entidad, asociación, colegio, etc. Cada grupo podrá presentar un máximo de dos canciones o villancicos de las que, al menos una, ha de ser original.

Jurado

El jurado calificador será nombrado a tal efecto por Ayuntamiento de Cáceres y CERESLANDIA, y estará compuesto por un mínimo de cinco personas con avalados conocimientos artísticos.

Todas las decisiones del jurado serán irrevocables, definitivas e inapelables. Los premios no podrán quedar desiertos. No se admitirán a concurso los vídeos con grabaciones musicales que no reúnan los requisitos exigidos en estas bases.

Criterios de valoración

Se valorará, fundamentalmente, la originalidad, creatividad y el interés musical y artístico de las composiciones. Serán objeto de valoración los siguientes aspectos: letra, interpretación vocal e instrumental.

Se juzgarán además otros aspectos como la afinación, puesta en escena, escenografía (si la hubiese), grado de conjunción, presentación, vestuario en consonancia con las fiestas navideñas o el tema de su interpretación, etc. Se valorará también la composición del grupo (edades, número de integrantes, diversidad, etc).

Selección

Serán preseleccionados veintiún grupos que actuarán en directo en tres sesiones (siete en cada una) los días, viernes, 15 de diciembre por la tarde y, sábado, 16 en sesiones de mañana y tarde.

Serán convenientemente notificados y habrán de presentarse sesenta minutos antes de la hora prevista para la celebración del concurso.

De ellos serán seleccionadas tres canciones (no grupos) finalistas por cada sesión que concurrirán a la gran final del domingo por la mañana.

Premios

De entre todas las canciones finalistas, el jurado concederá varios premios y regalos valorados en más de 3.000 € gracias a empresas y entidades colaboradoras. Se otorgará placa conmemorativa en todos los casos.

Premio a la mejor canción.

Segundo premio.

Premio a la mejor puesta en escena y vestuario.

Segundo premio.

Premio a la mejor interpretación y grupo.

Segundo premio.

Además se concederán dos accesits que podrán recaer sobre grupos o canciones/villancicos que no accedan a la final y que el jurado estime destacar.

Normas de presentación

La presentación a este concurso es libre y gratuita. Los villancicos y canciones navideñas serán presentados por separado, nominalmente y “on line” mediante la grabación de un vídeo en directo sin que esté permitido el uso de música pregrabada e interpretado tal y como va a ser ejecutado en el concurso. La duración máxima por canción o villancico es de 4 minutos.

Se adjuntará en un archivo:

Los datos personales del/los autor/es de las canciones, incluido el D.N.I. de éstos.

Nombre del grupo, nombre de miembros y edades.

Colectivo al que representan.

Título y letra de las canciones o villancicos presentados.

Identificación y contacto del representante del grupo con correo electrónico y teléfono móvil.

Los trabajos deberán ser inéditos y no podrán haber sido presentados a otros concursos.

Los vídeos correctamente identificados y la documentación adjunta se enviarán por correo electrónico a la dirección: cancionesyvillancicos@lca.es

Se admite toda la documentación complementaria que se considere oportuna, en soporte digital, referida a la puesta en escena, escenografía, vestuario, etc.

Se rechazarán los envíos que no cumplan las normas anteriormente citadas.

Cronograma

Todos los trabajos serán admitidos en la cuenta anteriormente mencionada según el siguiente calendario:

FASE DE CONVOCATORIA

Edición y distribución de las bases del concurso

Desde el 22 de noviembre de 2017

Presentación de canciones

Hasta el 11 de diciembre de 2017

Selección de los grupos finalistas y comunicación a los concursantes

Antes del 13 de diciembre de 2017

FASE DE CONCURSO-ACTUACIÓN

Semifinales

15 y 16 de diciembre

Gran final

17 de diciembre

FASE DE DIFUSIÓN Y ACTUACIONES

Entre el día de la Gala y el 5 de enero de 2018 los ganadores se comprometen a actuar en eventos solidarios y sociales en las siguientes fechas propuestas a continuación (por determinar).

Oportunamente serán comunicados el modo y lugar/es de las actuaciones o visitas solidarias.

Actuación el 23 diciembre

Actuación el 30 diciembre

Actuación el 5 de enero de 2018

Permanencia y difusión

Tal y como se aprecia en el cronograma, los grupos ganadores al completo, participarán en tres acciones (como máximo) de carácter social y solidario tales como visitas a hospitales, asilos, etc., promovidas por el Ayuntamiento en las fechas previstas.

Estas visitas contribuirán a la difusión y conocimiento de las canciones ganadoras y harán una reconocida labor social.

Todas las canciones seleccionadas podrán ser objeto de difusión en los medios de comunicación.

Derechos de propiedad intelectual

Todos los derechos de las canciones presentadas serán propiedad de los autores. Los premiados deberán traspasar al Ayuntamiento de Cáceres todos los derechos de explotación, exposición, reproducción y publicación que correspondan al objeto del concurso con arreglo a la legislación sobre propiedad intelectual.

Disposición Final

La participación en esta convocatoria significa la plena aceptación de las presentes bases.

Nota adicional

Para cualquier consulta pueden dirigirse por escrito al correo electrónico:

cancionesyvillancicos@lca.es

Cáceres, noviembre de 2017